



FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES



INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08  
PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO

México, D. F. a 03 de mayo del 2006

DICTAMEN DE FALLO

Con fundamento en el Artículo 134 Constitucional y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se emite el presente dictamen, relativo a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 08 para la Impresión de Material Publicitario, como a continuación se indica:

El día 19 de abril de 2006, se entregaron las Bases, correspondientes a la Invitación Nacional a Cuando Menos Tres Personas No. 08 para la Impresión de Material Publicitario.

El día 21 de abril de 2006 a las 11:00 horas, se llevo a cabo la Junta de Aclaraciones de la Invitación referida.

De conformidad a lo previsto en el numeral 3.2 de las Bases, se realizó el acto de apertura de las propuestas, el día 28 de abril de 2006 a las 11:00 horas, en el cual se recibieron las propuestas de los licitantes: **MS Servicios Empresariales/Francisco Medina González, Fotolitográfica Argo, S.A. DE C.V., Internacional Business Solution de México, S.A. de C.V., Impresos Villaflorito, S.A. de C.V., Publimpresos Maybrand**, siendo sus importes los siguientes:

PROVEEDOR	CARTEL GRANDE	CARTEL CHICO	VOLANTE	IMPORTE TOTAL SIN I.V.A.
MS SERVICIOS EMPRESARIALES/FRANCISCO MEDINA GONZALEZ	\$60,480.00	\$108,864.00	\$319,200.00	\$488,544.00
FOTOLITOGRAFICA ARGO, S.A.	\$44,072.00	\$50,736.00	\$215,600.00	\$310,408.00
INTERNATIONAL BUSINESS SOLUTION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	\$68,880.00	\$89,040.00	\$214,200.00	\$372,120.00
IMPRESOS VILLAFLORITO, S.A. DE C.V.	\$71,400.00	\$79,800.00	\$224,000.00	\$375,200.00
PUBLIMPRESOS MAYBRAND	\$83,720.00	\$102,480.00	\$364,000.00	\$550,200.00

Los hechos anteriores quedaron asentados en el Acta correspondiente al Acto de Apertura de Propuestas.

? Se desechan las propuestas de los licitantes: **FOTOLITOGRAFICA ARGO, S.A. DE C.V. Y MS SERVICIOS**



**FONDO DE FOMENTO Y GARANTIA PARA EL CONSUMO DE LOS  
TRABAJADORES**



**INVITACION NACIONAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. 08  
PARA LA IMPRESIÓN DE MATERIAL PUBLICITARIO**

---

condiciones legales requeridas por la convocante y garantiza satisfactoriamente los requerimientos técnicos solicitados por FONACOT.

Por lo antes expuesto y con base en lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, FONACOT emite el presente Dictamen que fundamenta el Fallo de la Adjudicación correspondiente.

---

**LIC. ROCÍO GONZÁLEZ TRAPAGA**  
Directora de Comunicación Social

---

**C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA**  
Director de Recursos Materiales y Servicios